

17/02/2020

La Florida: Condena de cárcel efectiva para ex Pastor por tres abusos sexuales contra dos nietos

Recientemente finalizó el juicio oral, contra Juan Carlos P.P, de 73 años, quién fue condenado a 5 años y 1 día de cárcel efectiva, como autor de tres abusos sexuales, cometidos contra sus nietos de 8 y 10 años, respectivamente. Los hechos ocurrieron los años 2017 y 2018, en las comunas de Cabrero y La Florida.



El 7° Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, dio por acreditada la autoría del acusado en los hechos. Juan Carlos P.P, ex Pastor, quién fue detenido en flagrancia, tras la develación de las víctimas ante su madre al regresar de las vacaciones familiares, sólo reconoció uno de los hechos y señaló que “no sabía porque lo había hecho”. Durante el desarrollo del juicio oral, donde la fiscalía local de La Florida fue representada por el fiscal Rodrigo Celis, se presentaron diversas pruebas testimoniales de familiares de las víctimas, personal policial, y entrevistas videograbadas de las víctimas; así como pruebas periciales.

Es importante señalar, que durante la investigación realizada por el fiscal Celis, se sumaron antecedentes que dieron cuenta que Juan Carlos P.P había tenido conductas de carácter sexual con su propia hija y con su cuñado hacía 30 años, cuando ambos eran menores de edad. Durante el juicio oral el cuñado decidió hacer uso de su derecho a guardar silencio y la hija declaró ratificando todo lo señalado en el transcurso de la investigación.

El fiscal Celis señaló que “nos deja satisfechos la pena impuesta, que deberá ser de cumplimiento efectivo, ya que el Tribunal al momento de determinar la pena, estimó que hubo una extensión mayor del daño causado por los ilícitos cometidos pues se produjo un quiebre irremediable en la relación familiar”.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369